

LA DINASTIA

(Voz de Madrid)

Diario político

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—MADRID: 1 peseta al mes.—PROVINCIALES: 3 trimestres.—ANTILLAS: Di igiendo libranzas, 10'25 pesetas trimestre.—Por comisionados, 15.—FILIPINAS Y AMÉRICA ESPAÑOLA: 100 pesetas al año, franco de porte.—EXTRANJERO: Dirigiendo libranzas, 40 pesetas al año.
ANUNCIOS NACIONALES.—En cuarta plana, precios convencionales.—IDEM EXTRANJEROS.—Idem.—IDEM en tercera plana, idem.—Comunicados y remitidos, idem.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Corredera Baja, número 11, principal

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—MADRID: Administración, Corredera Baja, 11, y en las librerías de F. Carrera de San Jerónimo y de Bailly Baillière, Plaza del Príncipe Alfonso.—PROVINCIALES: En las principales librerías.—En PARÍS, para suscripciones y anuncios, Agencia Saavedra, 55, rue Taibout.—Page adelantado.

Actas que debieran ser declaradas graves y personas a quienes pertenecen en justicia.

Diputados electos	Districtos	Personas que procede proclamar	Color político
Andrés María Ochando.	Alicar.	Octavio Cuartero.	Fusionista.
Juan Poveda.	Alicar.	Conde de Via Manuel.	Conservador.
Marqués de Valdeharriz.	Llerena.	N. Maeso.	Idem.
J. Martí y Torras.	San Felú.	J. Martí y Torras.	Federal.
J. González de Modina.	Castrogeriz.	J. Vega de la Iglesia.	Zorrillista.
Barón de Villegas.	Miranda.	G. Salcedo.	Conservador.
A. Urquijo.	Bilbao.	F. Solagui.	Zorrillista.
J. Lavilla.	Puerto Sta. María.	Isaac Peral.	Republicano.
G. Baillo.	Alicar.	Anulación del acta.	
Gil Rey.	Baeza.	Conde de Mejerada.	Silvelista.
Marqués de Peredes.	Alcazar.	S. Hidalgo Saavedra.	Zorrillista.
M. Fernández de las Cuevas.	Salugún.	C. Cortezo.	Silvelista.
Amós Salvador.	Santo Domingo.	Anulación de la elección.	
Inocente del Pozo.	Chinchón.	Idem.	
Eugenio Esteban Torrelaguna.	Torrelaguna.	R. Cassot.	Independiente.
Joaquín López Puigcerver.	Murcia.	Anulación de la elección.	
Angel Puliado.	Idem.	Idem.	
M. Gómez Pelayo.	Idem.	Idem.	
J. Suárez Inclán.	Idem.	Idem.	
F. Suárez Inclán.	Idem.	Idem.	
Marqués de la Vega de Anzo.	Idem.	Idem.	
Marqués de Campo Sagrado.	Idem.	Idem.	
S. González.	Idem.	Idem.	
S. Iglesias.	Idem.	Idem.	
Luis Astray.	Idem.	Idem.	
D. Betegón.	Idem.	Idem.	
F. Bullón de la Torre.	Idem.	Idem.	
Altabe.	Idem.	Idem.	
R. Necedal.	Idem.	Idem.	
Apario.	Idem.	Idem.	
E. de Alvear.	Idem.	Idem.	

León XIII y Guillermo II

El emperador de Alemania anunció ya oficialmente al Papa su próxima visita a la Ciudad Eterna; pero, a pesar de cuanto se ha dicho, aún no está acordado el ceremonial que se ha de seguir en la audiencia que León XIII de al soberano alemán.

Este ceremonial, que en otras circunstancias sería un asunto secundario, es ahora objeto de preocupación en la corte de Alemania y en el Vaticano, más que por otras razones de índole particular, por la actitud especial en que está colocado el Pontífice.

En 1888, cuando el joven *Guise* fué por primera vez a Roma, sometióse en todo y por todo a las condiciones impuestas por la secretaría de Estado de Su Santidad, con tal de ser recibido por el Papa entre otras, a que el emperador y su comitiva salieran de la embajada de Alemania y no del Quirinal, y a recorrer el trayecto en coches que se hicieron ir expresamente de Berlín.

Según parece, ahora Guillermo II no está animado de deseos tan conciliadores como antes, y encuentra exageradas las pretensiones del Vaticano. Cederá el primero antes de su llegada? Permitirá, al fin, el segundo que aquel haga su entrada en el palacio pontificio en los coches de la corte de Italia? Hallarán los italianos, cuya imaginación es tan fértil en recursos, una combinación que dé por resultado satisfacer los deseos del emperador sin herir las susceptibilidades del Papa?

Lo cierto es que, por ahora, nada hay decidido, y que sería posible que el soberano alemán abandonara a Roma sin haber visitado a León XIII.

apreciaciones, y a ellas amoldará su conducta cuando desarrolle su iniciativa en la Cámara.

Los poderes de la actual espiran el 14 de Octubre de 1893, y salvo el caso de que se acuerde la disolución, las elecciones generales deben hacerse en los sesenta días que preceden a la espiración de poderes de la Cámara.

Si aquella es disuelta, las elecciones deben verificarse dentro de los dos meses siguientes.

Disolviendo la Cámara, podría estar renovada en Octubre y comenzar enseguida con provecho la discusión de presupuestos.

Por lo que se refiere al Senado, la opinión general expresada por muchos hombres importantes, es que aquel Cuerpo seguiría el ejemplo de la Cámara popular, si llegara el caso de ser disuelta.

Austria Hungría

La dimisión de M. Smolka, presidente de la Cámara austriaca, no es un acontecimiento político; pero recuerda un período histórico en que, el citado prohombre, fué uno de los más caracterizados, porque representaba la nota de la lucha contra el sistema absolutista, herido de muerte en 1888; y de la reorganización constitucional de la monarquía austriaca realizada en 1867.

La historia personal de Smolka es interesante, sobre todo en la parte que resume las pasiones y aspiraciones de los hombres de su generación.

Era abogado en Galitzia, su país, cuando la policía de Metternich sospechó que trataba en pró del restablecimiento del reino de Polonia.

Esta sospecha le costó muchos años de prisión primero y después, una vez indultado, la prohibición de ejercer la carrera.

En 1848 representó a Galitzia en el Parlamento. Sus entusiasmos, su palabra fogosa y su aspecto simpático, hicieron que la Asamblea, apreciando sus dotes excepcionales le nombraran presidente, y desde Agosto a Octubre de aquel año, ejerció una verdadera dictadura a la cabeza de esta constituyente, respetosa para la persona imperial, pero inextinguible para todas las emanaciones de ese poder.

La serie de sucesos que ocurrieron por aquel entonces, dieron por resultado la disolución violenta de las Constituyentes, y pusieron fin por una decena de años al papel político del diputado de Galitzia.

En 1860, sus compatriotas volvieron a enviarlo a la Cámara austriaca, acabando de afianzar su fama y su posición.

Llegó a ser universalmente respetada la fama legendaria del anciano patriota.

Pero fueron al Parlamento elementos nuevos como cheques, antisemitas y clericales intrasigentes.

A estos les imponía menos el venerable aspecto del ilustre hombre público, que por sus años y torpezas de oído no podía dominar aquella Cámara turbulenta, por lo cual Smolka se creyó en el caso de dimitir la presidencia, y así lo ha hecho.

Pero todos los jefes de partido y todos los políticos sin distinción de matices, se han apresurado a rendir homenaje a las grandes cualidades del viejo político, que desaparece de la lucha.

Italia

Las visitas de Soberanos a la corte italiana es lo que más preocupa en estos momentos a los que en Roma siguen con atención el curso de los acontecimientos.

Se había dicho que en ocasión de las bodas de plata de los reyes de Italia iría a la ciudad Eterna el rey de Sajonia, a cuya familia pertenece por su madre, la reina Margarita, pero no se ha confirmado la noticia, siendo lo más probable que envíe para representarlo a uno de los príncipes de su casa.

Lo propio piensa hacer la reina de Inglaterra, que mañana saldrá de Portsmouth con dirección a Italia.

Cuando se celebren las bodas a que nos referimos, su graciosa majestad se hallará en Florencia en compañía de su hija Beatriz, a la cual envió, acompañada de su esposo el príncipe de Battemberg, para que la represente en aquella solemneidad.

Mucho se ha discutido sobre lo que haría la familia imperial de Austria. Aparte las consideraciones que hacen tan difícil, habiéndola impedido hasta ahora la visita de los monarcas que residen simultáneamente el Pontífice y el rey, existe ahora el obstáculo de la salud de la emperatriz Isabel, que si no está afectada de locura, como ilgeramente dijo el *Figaro*, padece una seria afección nerviosa, que ha hecho necesaria la presencia en las montañas helvéticas de S. M. Francisco José. Por otra parte, el hermano mayor del emperador no sacrificaría nunca, viniendo a Roma, las consideraciones profundas que guarda al jefe de la Iglesia, mientras que su hijo el archiduque Francisco Fernando se encuentra lejano hoy de Europa.

Dijose que vendría en representación de Austria el archiduque Raniero que ya estuvo en Roma en circunstancias menos placenteras que las bodas de plata, o sea cuando los funerales de Víctor Manuel.

Pero las dificultades que creó entonces su presencia en la doble corte, no consintiendo Pío IX recibir al príncipe católico que había sido huésped del Quirinal, le han hecho desistir de su propósito. A nombre de la corte de Austria-Hungría, vendrá como embajador extraordinario el príncipe Hohenlohe, que ocupa el primer puesto en el Palacio de Viena.

Algunos diarios de Europa han inventado la fábula de que el emperador de Alemania viene a Roma, no solo para dar prueba de amistad al rey Humberto y a la reina Margarita y consolidar la tanto quebrantada alianza de la Europa central, sino para preparar una reconciliación entre el Quirinal y el Vaticano, pero tales versiones han sido desmentidas en absoluto.

Notas varias

Eso de que los sacerdotes católicos entretengan desde el púlpito a sus oyentes refiriendo anécdotas y cuentecillos que *El Resumen* publica en la sección de «Pasatiempos», parecerá una cosa extraña, y, sin embargo, es la pura verdad.

Si ir más lejos, anteayer, domingo, por la tarde, discutía sobre el tema «La confesión» en el artístico templo de San Francisco el Grande, un sacerdote, que dicho sea en honor de la verdad, no posee grandes dotes oratorios.

Decía el bueno del presbítero, que los pecados que cada cual haya cometido deben explicarse al confesor con toda puntualidad, sin quitar ni añadir una tilde siquiera.

Engolfóse con este motivo en tan profundas consideraciones, que a la postre no sabía cómo salir de la estacada, y para conseguirlo recurrió a referir el siguiente chascarrillo.

En cierta ocasión—dijo—se posternó a los pies del confesor un hombre aparentando estar muy contrito.

Hizo la señal de la cruz, recitó el «Yo pecador» y al terminarlo, dijo:

—Padre, impóngame la penitencia que crea justa y déme la absolución.

—Pero, hermano contestó el sacerdote,—¿no ha hecho usted confesión de sus culpas, cómo he de imponerle penitencia y cómo he de absolverle?

—Pues mi sencillez—repuso el penitente—acaba usted de confesar a mi mujer y le habrá dicho los pecados que ella y yo hemos cometido.

Los fieles que se hallaban en el templo, rieron por lo bajo y alguno hubo que no encontró muy propio de aquel lugar el relato hecho del cuento-cillo.

La Liga internacional femenina celebrará su cuarto congreso en Chicago, del 15 al 21 de Abril próximo.

En todos los países en donde tiene adeptos la Liga, se ha constituido una comisión de honor y de patronato encargada de nombrar a las delegadas que han de tomar parte en la Asamblea.

La Liga ha conseguido en Alemania lo que en los demás países no pudo nunca alcanzar; este es: que el nombre de la soberana sea el primero que figure en la lista de adherentes a los propósitos que aquella se propone conseguir.

El Congreso que se prepara celebrará dos sesiones diarias; una por la mañana, a las diez, y otra por la noche, a las ocho.

Bien dignos de lástima son los taquígrafos que hayan de trasladar al papel los discursos que se pronuncien; porque (cuidado si hablarán las señoras de la Liga!

Los aficionados a emociones fuertes hubieran satisfecho su deseo de experimentarias, asistiendo hace pocos días a un circo establecido en el boulevard de la Villatte, en París.

Mlle. Leonide Lavassour, una *ceuyere* que goza de gran fama en aquel arrabal, hallábase practicando sus sorprendentes ejercicios sobre el caballo, cuando de improviso sintió los dolores del parto, y allí mismo, ante la concurrencia que llenaba el circo, dió a luz un robusto niño.

No hubo tiempo más que para recoger al recién nacido y llevar a la madre a su cuarto, donde se le prestaron los auxilios que ella reclamaba.

Si cosa semejante hubiera sucedido en España, serían de oír las reprimendas que los diáconos de pacotilla lanzarían contra la policía, que no se cuida de vigilar si las artistas de un circo se hallan o no en disposición de hacer sus trabajos.

Y de la sociedad de padres de familia contra la inmoralidad, no hay que decir.

¡Bonita pondrían a Mlle. Leonide!

—Como!—exclamarian—¿ha de quedar sin castigo una muchacha que apenas tiene diecisiete años, y no sólo se permite el lujo de tener un hijo, sino el de dárlo a luz ante el público, en mitad de la pista de un circo?

Veladas y conferencias

Centro Militar

La conferencia dada anoche en este Centro por el teniente de ingenieros D. Francisco del Río, versó sobre el «Concepto militar de la revolución francesa», siendo muy aplaudida por la concurrencia.

El orador expresó elocuentemente las miserias sociales que incubaron aquella tremenda sacudida; presentó con mucho colorido el cuadro militar del período, arrancando de él para proclamar al genio que impulsó aquellas luchas, las leyes que de ellas se derivaron y los progresos aportados a la ciencia por las victorias de la revolución y del consulado.

La concurrencia premió al Sr. del Río con muchos aplausos, que se prolongaron al concluir su discurso.

Mañana miércoles, a las nueve y media de la noche se reunirá la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, para seguir dictando la Memoria del Sr. Fajó: «La vida política en España».

Tienen pedida la palabra los Sres. Garijo, Muñoz Trageda, Romeo y Sans, Zahonero y López de la Selva.

Con el tema «El desdoblamiento del papel» dará una conferencia en el Centro Instructivo del Obrero, mañana miércoles, a las nueve de la noche, el doctor D. Joaquín Olmedilla.

En la Academia de Jurisprudencia explicó anoche el Sr. Molero Levenid su anunciada conferencia sobre «Instituciones tutelares según el Código civil».

Después de hacer un estudio histórico sobre la tutela, analizó el desarrollo que el Código civil da a la institución, señalando algunos defectos y contradicciones en que incurrir y aplaudiendo la institución del protutor. Estudió luego el consejo de familia en la historia y celebró que sus atribuciones se extendan a otras varias cuestiones que no sean solo la tutela de los incapacitados.

En la sección segunda de la Real Academia de Jurisprudencia, terminará mañana miércoles el debate de la memoria sobre *El matrimonio*. Contará el autor a sus impugnadores, y el presidente, Sr. San Millán, hará el resumen de la discusión.

EL CONDE DE SAN BERNARDO

¡Bonitas están las leyes!

Como el orden de factores no altera el producto, y como en la variación está el gusto, plácenos hoy trocar, al repetirlo por tercera vez, con gran contentamiento de nuestros lectores—lo sabemos—los términos de este titulillo, mejor dicho, titulazo.

¿Aún hay más, Veremundo!

¿Creen nuestros lectores que es enseñanza ocuparnos solo del conde de San Bernardo y del Ayuntamiento, cosa fatal para la prensa que busca la circulación en toda España?

Con la mano puesta sobre el corazón aseguramos que ni la más leve malquerencia nos anima en nuestra campaña.

¡Es que los hijos del pueblo de Madrid no puede educarse ni instruirse en escuelas faltas de material!

¡Es que además corren grave riesgo de morir de frío, de pulmonía terrible, acaso, en esas mismas escuelas!

¡Qué tremenda responsabilidad!

Hace, casi tanto tiempo como el que lleva de alcalde, el Sr. Conde de San Bernardo, que debiera haberse verificado una subasta para reponer multitud de cristales rotos que hay en las escuelas de Madrid, y sin embargo, ni se ha hecho ni piensa hacerse.

Y cuando el niño vuelve a su casa, habiendo pasado en la escuela seis horas, sin escribir, porque no hay papel, ni plumas ni tinta, sin leer, porque no hay libros ni carteles, sin sumar ni restar, porque no hay clarión, sin recitar la sana moral de los sublimes mandamientos, porque no hay Catecismos, llega tiritando, helado.

¿Qué sabes? le pregunta su madre.

Allá en el naciente cerebro hay el germen de una respuesta terrible, y en su corazón el de odio a la escuela y al maestro que les dejó morir de frío.

Es inconcebible que en la capital de España esté la instrucción primaria a la altura de la de una aldea, donde es árbitro de todo feroz monterilla.

¿No hay en Madrid Sociedad Protectora de la Infancia?

Y no es esto solo.

Después de todo, este otro asunto es baladí, porque si las escuelas, en lugar de centros de enseñanza son puertas por donde entra la muerte diezmando la infancia, vale más que se cierren.

Y alguien ha debido hacerse este razonamiento, toda vez que a los dueños de las casas donde están instaladas las escuelas municipales se les adeudan por el Ayuntamiento los alquileres de cuatro o cinco meses.

El derecho de estos propietarios es claro y evidente, pero no queremos insistir sobre este punto, porque desconocemos la causa de tan inconcebible conducta.

Suponemos que será, cuando menos, por falta de dinero, pero a bien que los diarios ministeriales aseguran que los ingresos municipales son mayores que los del año anterior.

Entre tanto en el Ayuntamiento se hace una política desastrosa, y según el testimonio de *El Liberal*, el Alcalde está dispuesto a dar la batalla a los adversarios.

Tirios y troyanos están empeñados en descomunal batalla. Los concejales no quieren someterse, y el Alcalde está empeñado en que todos sus actos lleven la sanción del Municipio.

A nosotros estas guerrillas estériles y anodinas nos tienen sin cuidado.

Pero entre tanto... ¡los niños no aprenden... ¡los niños se mueren de frío...

La crisis

EL CONSEJO DE AÑOCHÉ

Duró seis horas, en que la discusión fué larga, tanto como la agonia del Sr. Sagasta. Al fin, y aplazándose para otra segunda crisis, que se resolverá antes de la apertura de Cortes, la salida de los Sres. Vega Armijo y Montero Ríos, el Sr. Cervera anunció que irrevocablemente se retiraba.

Al concluir el Consejo, los ministros se encerraron en una prudente reserva, que duraba a la hora de cerrar esta edición, ignorándose quién sea hasta ahora el elegido entre los varios candidatos que se vienen citando.

Las Capitanías generales

Ayer tarde se celebró en Coruña el anunciado *meeting* de protesta por el traslado de la Capitanía general.

Uno de los concejales dimisionarios dijo que él y sus compañeros estaban dispuestos a ir con el pueblo donde quisiera.

La concurrencia aclamó al ayuntamiento dimisionario.

La multitud juró arrastrar por las calles al que aceptase el cargo de concejal.

Por aclamación fué nombrada una numerosa junta de resistencia y defensa, compuesta de los concejales dimisionarios, de los presidentes de los círculos de recreo, cámara de Comercio, junta provincial de Agricultura, Diputación provincial, del vicepresidente de la comisión provincial, de caracterizados banqueros, del decano de la prensa local y otras personas caracterizadas.

El *meeting* se disolvió sin incidentes. Las tiendas siguen cerradas.

El aspecto de la población es tranquilo.

El pueblo de Granada piensa elevar una solicitud a S. M. la Reina, para que haciendo uso de su prerrogativa, ampare sus derechos no autorizando con su firma el real decreto de nueva organización militar, con el cual desaparece la Capitanía general que allí existe.

Dicha solicitud ha sido expuesta en algunos sitios públicos, para que la firmen cuantas personas del pueblo quieran hacerlo.

Funerales de Ferry

El vestíbulo central del Senado está convertido en capilla ardiente.

Las paredes han sido cubiertas con grandes paños negros, tachonados de estrellas de plata, escudos con iniciales y trofeos de banderas tricolores.

En los ángulos del vestíbulo hay ocho grandes candeleros y alrededor grandes asientos forrados de negro con adornos de plata.

La gran galería central que conduce a la capilla, está cubierta con suntuosas colgaduras negras y adornada con veinte coronas envueltas en crespon negro. En las columnas hay candelabros monumentales.

El conjunto es suntuoso y severo.

El cadáver fué trasladado anoche a la capilla ardiente, donde quedó expuesto al público.

El gran patio del Senado se está preparando para la ceremonia que se ha de verificar mañana viernes.

La causa de Varela

Pleito civil en puertas

Parece ser que en virtud de encargo o mandato del procurador de Varela, y al objeto de practicar algunas diligencias benéficas al procesado, el arrendatario del piso en que ocurrió el suceso de la calle de Carretas, sea no ha desahogado el cuarto como eran sus deseos al siguiente día de la ocurrencia, y conserva en sus respectivos sitios todos los muebles y enseres que creó Varela.

Ahora el arrendatario del piso trata, no solo de que Vázquez Varela le indemnice de los perjuicios que el suceso ocasionó a la industria que se ejercía en la que fué su morada, si que también le satisfaga los gastos de arrendamiento del piso conservado por su orden, y los alquileres de la habitación y muebles desde que cerró aquella el juzgado hasta que se retiró el equipaje de Varela, y desde aquel día hasta la fecha, en virtud de las peticiones del Sr. Martín Rey.

A la solventación de todo esto, parece no se muestra muy propicio Varela, razón por la que, se dice, que el Sr. Gorostiza le promoverá un pleito de menor cuantía, habiendo, con este objeto, tenido conferencias con el abogado D. José Díaz Martín, para que éste dirija la contienda, si preciso fuera.

La fortuna de Varela

La situación económica de Varela es tan precaria en la actualidad que, según se afirma, se ve precisado a la inmediata venta de una de sus fincas, como medio de atender a su subsistencia y sufragar los gastos que le origina la causa que se lo sigue.

Respecto a estos particulares, parece ha dado orden a su procurador.

De polo a polo

Francia.

La situación en que se encuentra Francia desde los orígenes de la cuestión Panamá, las diferentes modificaciones que se han producido en la constitución del ministerio, las interpolaciones de que es objeto el gobierno y las escenas violentas que se han desarrollado en la Cámara y la esterilidad de que está dando pruebas, todo parece que ha de conducir a una consecuencia natural y prevista, que es la disolución de la Cámara, a favor de lo cual se ha manifestado una fuerte corriente en la opinión y entre los hombres más importantes que de aquella forman parte.

La única manera de llegar a este resultado, es presentando una orden del día invitando al gobierno a que haga uso del derecho que le concede el artículo 6.º de la Constitución de 1875.

Los partidarios de la disolución no se han puesto todavía de acuerdo respecto a la fecha en que presentarán la proposición a que nos referimos.

M. Hubbard y muchos amigos suyos se muestran dispuestos a aprovechar la interpelación de M. Millevoye para intervenir en el debate.

Eta interpelación, que está aplazada hasta el día siguiente al en que pronuncie la Audiencia su fallo en los incidentes que ocurrieron al celebrarse las primeras audiencias del proceso Panamá, pudiera provocar una discusión sobre política general.

M. Hubbard y sus amigos intervendrían entonces en el debate y propondrían la disolución.

Los más caracterizados representantes de la Cámara francesa, opinan que, como el país no debe ser víctima del estado actual de cosas, conviene irse a la disolución lo más pronto posible y a lo más tardar, después que se haya votado el presupuesto y la reforma sobre las bebidas.

Aparte de que todos consideran que los republicanos deben defender la República contra el nuevo asunto que se proponen darles en las próximas elecciones los boulangieristas y reaccionarios.

M. Coussol, que estudia desde hace algunas semanas esta cuestión, coincide con las anteriores

Nota del día

Los Consejos
DE ANTEAÑOCHÉ

Duró hasta las diez.

Varios expedientes

Se despacharon tres, dos de ellos de contrato de material del ministerio de la Guerra, y otros de indulto.

Entre los acordados en Consejo, fué el del bofetón Alós, comprometido en los sucesos del cuartel del Buen Suceso, de Barcelona, y cuyo proceso quedó suspenso por haberse declarado en rebeldía.

Indultados hace poco todos los demás comprometidos en dichos sucesos, el señor Alós pidió también el indulto, cuya concesión no era fácil por no haber resuelto con plena.

No obstante, prescindiendo de alguna fórmula, en vista de que todos estaban indultados, el Consejo indultó también al señor Alós.

Expropiación de una parcela

Los ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar dieron cuenta al Consejo de la ponencia que les fué encomendada en el expediente relativo a la expropiación de una parcela hecha por la Compañía ferroviaria de Torralba a Soria, parcela por la que se reclaman ahora 300.000 pesetas, cuando antes valía mucho menos.

La ponencia propone que la Compañía ceda la parcela a su dueño, y varíe el trazado de la línea o indemnice a su propietario.

El Consejo acordó en conformidad con esta propuesta.

Dos asuntos

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Junta Central, la adjudicación del arrendamiento de cédulas personales en Canarias.

El ministro de Hacienda dió también cuenta de otro expediente relativo a la suspensión del cumplimiento de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, referente a la exención del impuesto de viajeros para el tranvía de San Sebastián. El Consejo acordó la suspensión, dando cuenta a las Cortes con arreglo a la ley de 1888.

Presupuesto de Marina

La «Nota oficiosa» dice que se reanuda la discusión del presupuesto de Marina que fué minuciosa y detenida, tomando en ella parte todos los individuos del gabinete; habiendo acordado examinar punto por punto todos los capítulos, porque el señor ministro de Marina, aunque insistió en su convicción de la imposibilidad de reducir los gastos, se mostró propicio a entrar en el análisis de su proyecto, dispuesto a aceptar los acuerdos del Consejo, si se convenía de la posibilidad de conformarse con ellos. Llegóse hasta el capítulo 5.º, y por ser la hora tan avanzada se interrumpió la deliberación para continuarla hoy a las cuatro de la tarde.

Ampliaciones

La discusión estuvo principalmente sostenida entre los Sres. Gamazo, Maura y Cervera, y sobre todo en la parte técnica, aunque todos los ministros intervinieron en el debate.

El Sr. Maura mantuvo los mismos puntos de vista en que inspiró su campaña parlamentaria en la oposición, pero con acentos conciliadores, que no llegaron a convencer al general Cervera, quien creía firmemente que había hecho todo lo posible para llegar a una avenencia rebajando en un millón de pesetas los gastos de su departamento ministerial, calculados según su real entender y saber.

Se abogó por la asimilación de los sueldos de los marinos que prestan servicios en tierra, a la de los jefes y oficiales del ejército; se habló de las economías hechas por el señor Cervera, y que figuran cargadas como aumento a otras partidas del material flotante; pero el ministro de Marina objetaba a todo esto que él, como español y como marino, no podía aceptar la responsabilidad de hacer economías para dejar en situación imposible los servicios de los buques de guerra.

El Sr. Cervera recordó que los generales de la Armada tenían el firme convencimiento de que la cifra asignada para las atenciones de este departamento ministerial no satisfacía, aun considerándola alta los Sres. Gamazo y Maura, las necesidades más apremiantes de los servicios marítimos de guerra, y que ningún presupuesto de Europa estaba tan indotado como el de España.

La deliberación iba dando por lo largo, idea de la eternidad, y el Sr. Maura pretendía como solución de concordia que las pesetas 400.000 para la limpa de los Caños de la Carraca no pasaran al presupuesto extraordinario, y que en el ordinario se elevaran las economías a dos millones de pesetas.

El Sr. Cervera insistió en que no podía reducir más los gastos de su departamento.

El Sr. Sagasta medió varias veces en la discusión, buscando una fórmula conciliadora, pero no consiguió que los ministros llegaran a un acuerdo, por lo cual, el Sr. Cervera dió carácter irrevocable a su dimisión.

Es, pues, difícil, que en el Consejo de hoy se llegue a un arreglo.

Seguirá examinándose hasta ultimarlo, el presupuesto de Marina.

DE AYER MAÑANA
EN PALACIO

Los ministros de la Gobernación y Hacienda despacharon hoy con la Reina.

El primero, según manifestó a su salida de Palacio, se limitó a someter a la Regenta la lista de los Senadores elegidos el domingo en la Península, y que ya hemos publicado.

El Sr. Gamazo, terminado ya el período electoral, sometió a la firma de S. M. tres decretos, trasladando, a su instancia, al delegado de Hacienda de Segovia a Jaén, el de esta provincia a Canarias y este, que lo es el señor D. Ramon Montilla, a Segovia.

A estas menudencias se redujo hoy la fir-

ma, pero el Sr. Gamazo, a quien interrogamos en el momento de retirarse de Palacio, nos dijo que esta tarde se reanudaría el Consejo interrumpido anoche.

—¿Que ocurrirá, señor ministro? le preguntamos.

—Chí lo sé, fué la contestación; yo no puedo pronosticar nada, dado el estado de los ánimos.

—¿Vamos, será un Consejo de prebendado reservado? interrumpió un compañero.

El Sr. Sagasta.

Algunos minutos después llegaba el señor Sagasta, que hoy nos pareció un poco más en voz.

Nos confirmó la noticia de que iba a celebrarse nuevo Consejo hoy a las cuatro, si bien no fué mucho más comunicativo que los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Pulimos deducir, sin embargo, de sus medias palabras, que D. Venancio González no haría ruda oposición al proyecto de zonas fiscales que piensa establecer el Sr. Gamazo.

En cuanto a la cuestión de la crisis, aunque nadie la haya anunciado oficialmente, es un hecho ya.

El mismo Sr. Sagasta decía esta mañana, que de retirarse el general Cervera, no le sustituiría un hombre civil, sino un general de la Armada, lo que indica, a nuestro juicio, que el presidente del Consejo tiene ya resuelto en mente el problema.

¿Quién recompondrá al Sr. Cervera?

Varios colegas que opinan lo mismo que nosotros, citan entre otros nombres, los de los generales Valcárcel y Pasquín.

El primero de éstos, ya lo indicamos hace días, pero no nos parece el más acertado, porque el general Valcárcel, que pertenece desde hace cuatro años a la reserva, ha perdido de vista ya las cosas de marina, y únicamente serviría, creemos, de instrumento pasivo a los reformadores del presupuesto, en el sentido de las economías a todo trance.

El general Pasquín, recientemente ascendido a contra-almirante, fué ya el candidato de la opinión pública al advenimiento de los liberales, y no tiene historia política.

Nosotros creemos, sin embargo, y ya lo hicimos constar así hace dos o tres días, que el general que tiene más probabilidad de ocupar la cartera de Marina es el Sr. Sánchez de Basadre, con quien conferenció ayer largo rato el Sr. Sagasta.

El Consejo de hoy

Quedamos, pues, en que esta tarde a las cuatro se reunirán los ministros.

Pensando piadosamente, no podemos creer que sea para examinar el plan de división territorial militar, que ya está más que resuelto y aceptado.

Tampoco puede creerse que sea tan urgente la discusión del presupuesto de Gobernación, para que después de la sesión de cinco horas de anoche, se reúnan con tanta premura hoy los consejeros de la Corona.

¿Que hay, pues, de tan apremiante sino la resolución de la ya famosa crisis, que amenaza con resultar otro parto de los montes?

Ya no se limita a la salida del Sr. Cervera lo que va a ocurrir, sino que se asegura que próxima ya la reunión de las Cortes, conviene que el marqués de la Vega de Armijo no permanezca más tiempo al frente de la cartera de Estado.

Añádese a esto el deseo tantas veces manifestado por el Sr. Montero Ríos, de retirarse a descansar, y recordándose las indicaciones hechas por los Sres. D. Venancio González y general López Domínguez de permanecer en el ministerio el menor tiempo posible, y se comprenderá que no pocos espere que del Consejo de hoy resulte una crisis amplia, en la cual cambiarían de titulares cuatro o cinco carteras.

A pesar de que el Sr. Sagasta opinaba hoy que tal vez ni el Sr. Cervera dimitiría, ¿Opinará así...

Las reformas

DEL SEÑOR MONTERO RÍOS

El Colegio de abogados de América ha dirigido a los demás Colegios una circular digna de estudio, y en la que debe fijarse mucho su atención el Sr. Montero Ríos.

Dice así:

«El fundamento capital que se invoca en pro de tal reforma, es el de que con ella logranse cuantiosas economías, hoy más necesarias que nunca dada la precaria situación de nuestra Hacienda; pero, bien estudiado el proyecto de que se trata, seguros estamos de que esas economías son ilusorias, puesto que el personal de la Magistratura, que hoy ocupa los cargos de las Audiencias provinciales, es de presumir que sería declarado excedente, con derecho al percibo de la mitad de su haber, y añadiendo a esta suma los aumentos de sueldo que se anuncian para los distintos Juzgados, desde los de entrada hasta los de término, con más el importe de las dietas de los magistrados ambulantes y de los jueces que habían de constituir los tribunales de partido, no es dudoso que la reforma daría mucho de proporcionar al Tesoro los ahorros que se suponen, introduciendo en cambio la más completa desorganización en el moderno sistema de arbitrariedad establecido en España, merced a tantos y tan poderosos esfuerzos.

Convenidos plenamente de ello, creemos que el mejor medio de conseguir las economías que se desean, sin perturbar en lo más mínimo la organización judicial, antes al contrario mejorándola notablemente, sería el de reducir a la mitad las Salas de que constan actualmente las Audiencias de provincia, pero dejando subsistentes estos tribunales tal como hoy funcionan, y confiriéndoles, no solo el conocimiento de las causas criminales que a presente les corresponde, sino también el fallo de los asuntos civiles, como se indicaba en el notable discurso leído en 10 de Septiembre de 1880 por el ministro de la Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, en el solemne acto de la apertura de los tribunales, y no se objete que disminuyéndose el número de Salas, imposible el desempeño de su cometido a los magistrados de dichas Audiencias, por lo bien fáciles sería realizarlo desde el momento en que se eliminara del Código penal, en el concepto de delitos, y se redujera a simple falta, los hechos punibles que fueron elevados a aquella categoría por la reforma de

1870. El fallo de estos hechos, y aun el de los delitos castigados con arresto mayor, podría reservarse a los actuales jueces de instrucción, aunque se encomendara a los municipales la sustanciación de tales procesos, pero no la calificación de ellos, en el sentido que en cuanto a la instrucción de los pleitos y de los procesos incoados para la persecución de los delitos, continúa todo luego a aquellos jueces, suprimiendo las Audiencias provinciales.

No en vano hay trascendencia a estos hechos, desde que el Sr. Montero Ríos propuso por primera vez, y estableció en la ley orgánica de 1870, los tribunales de partido. Este reforma, a la vez que aquella, entró en un progreso, con relación a los procedimientos judiciales entonces en práctica; hoy, lejos de significar un adelanto, su plantearse no puede decirse otra cosa más que un retroceso lamentable en estas materias. Además, la constitución de los tribunales de partido, formados por tres jueces de los más inmediatos, según el plan del ministro, los cuales habrían de juzgar por separado causas y procesos, cada tres meses, llevaría consigo la necesidad de que aquellos se vieran reducidos en mayor parte del año, quedando mientras tanto abandonados, en manos de los jueces más capaces, la instrucción de pleitos y causas, laras no menos difíciles y delicadas muchas veces que la del fallo; y este gravísimo inconveniente, que a simple vista se descubre en tal proyecto, justifica sobradamente el clamoroso general de que a su sola enunciaci6n se ha levantado, no ya entorpecimiento sino obstáculo para la reforma, sino entre tantos se interesan por la buena y recta administración de la justicia.

Por tales razones, creemos llegada la ocasión de que los Colegios de abogados eleven su voz ante los poderes públicos, y ejerciten el derecho de petición que a todos los ciudadanos existe, contra el proyecto de la supresión de las Audiencias provinciales y la creación de los tribunales de partido, en esta hora tan crítica para el país, y no dudando de que prestará su asistimiento a este propósito el Colegio de que es V. S. digno decano, me atrevo a suplicarle que a la vez que determine las condiciones que estime más convenientes para el logro de aquel importante fin, exponga a V. S. la necesidad de que se adopten las reformas que a continuación se proponen.

Por nuestra parte, hemos acordado a rigurosa y señor presidente del Colegio, y al propio ministro de Gracia y Justicia, en sílica de que se lleve a cabo la supresión de las Audiencias provinciales, y se establezca la manera de elevar en el presupuesto del ramo las economías que se necesitan para las reformas que se proponen, que no consisten en las enormes perjurios que habrían de producirse si se suprimieran no solo las Audiencias, sino a los mismos jueces, de la justicia; solicitar, de igual modo, el apoyo de todos los ex-ministros de Gracia y Justicia, para que se sirvan interponer su legítima influencia, a fin de que el proyecto a que los reformamos no se resista; llamar en nuestra ayuda a la prensa periódica en toda España, y muy especialmente a la de Madrid, para que, con activa cooperación y propaganda contribuya a la consecución del propio objeto; aconsejar a todos los candidatos para senadores y diputados que aspiran a representar en las Cortes a esta provincia, rogándoles que nos presten, con el mismo fin, su poderoso concurso, elevando, en su día, una exposición a las Cortes, alegando, asimismo, que nos asistían para oponernos a la reforma proyectada, y pidiéndoles que se sirvan denegar la autorización necesaria para plantearla; y proponer a los demás Colegios de abogados de España que, si lo juzgan conveniente, adopten iguales resoluciones a las analógicas que, en su elevada y superior ilustración, consideren adecuadas para la realización del pensamiento que a todos, sin duda, nos anima, en defensa de nuestros más caros intereses.

Con tales medidas, a las que quizá sería muy útil agregar la celebración en Madrid de un Congreso de todos los de todas las provincias, para ejercitar una acción común contra la grave reforma que nos ocupa, idea que desde luego apuntamos por si mereciera la autorización aprobada de V. S. y de sus dignos compañeros, y sobre la cual suplicamos nos comuniquen su ilustrado parecer, entendiendo que acaso pudiera evitarse que se lleve a la práctica el funesto y perturbador proyecto de referencia.

Las elecciones en Cuba

Renidísimas han debido ser.

Así al menos es de suponerse a juzgar por las disposiciones de los dos partidos, no solo enconados el uno con respecto al otro, sino profundamente divididos dentro de su propio campo.

Hasta el día 4 del corriente alcanzan nuestras noticias, y en aquel día, víspera de la elección, aún se discutían las candidaturas.

En el partido de Unión Constitucional, menos disciplinado que el autonomista, para que se pudiese votar, hubo necesidad de cambiar, la víspera de la elección, la candidatura de la Habana, proclamando a los señores Sagasta y marqués de Apezteguia.

En Cardenas, contra el Sr. Alvarez Prida, se presentaba el Sr. Amblard.

En Güines, contra el Sr. Goicoechea, vocal de la junta directiva, luchaba el señor Vezquez, recién llegado de Madrid.

Y, en todos los distritos se disputaban los puestos tres o cuatro candidatos de la unión constitucional.

En cambio, en el partido autonomista la disidencia no provenía de la cuestión de personas. Casi todos los nombres que se lanzaban eran bien acogidos, con la sola excepción de la del Sr. Valle, conde de Lersundi, que en elecciones anteriores había sido candidato de los conservadores.

En Santa Clara hubo una pequeña discrepancia entre los Sres. Figueroa y Terry.

La división entre los autonomistas fué ocasionada por un movimiento en favor del retraimiento, iniciado en la parte oriental de la isla y contrarrestado desde la Habana por la junta central.

Esta dando pruebas de gran energía, disolvió por telegrama el comité local de Santa Clara, que había proclamado la abstención.

En Santiago de Cuba y en Puerto Príncipe fueron necesarios grandes esfuerzos para que los liberales acudiesen a las urnas.

Hasta el día 3 del corriente no publicó *El País*, órgano de la junta central, las candidaturas autonomistas.

Eran diez y nueve de las que se creía que habían de triunfar, por lo menos, quince, y obtendrían nutrida votación las demás.

Los candidatos eran todos cubanos, a excepción solamente de los Sres. Moya y Caldeón (D. Alfredo), y del Sr. Cortó, hijo de Puerto Rico, proclamado por el distrito de Guanajay.

Los otros candidatos autonomistas fueron además de los Sres. Moya, Cortón y Caldeón, los Sres. Fernández de Castro, Montoro, Labra, Dolz y Arango, Perojo, Armenteros, Cabrera (D. Raimundo), Giberga, Neyra, Iglesias, Terry, Abreu, Valle, Figueroa, Montes y Horstmann y Varona.

En el distrito de Manzanillo, por acuerdo de la junta central, se retrajo el partido.

Aun no se conocen los detalles de la elección, aunque sí se sabe por telegrama que triunfaron ocho autonomistas y veintidos de Unión Constitucional, contando entre estos al Sr. Sagasta.

Alretrarse los autonomistas de Puerto Rico, a iste el Sr. Blanco propuso y recomendó a la junta central de Cuba las candidaturas por esta isla de los Sres. Labra y Moya, acogidas perfectamente.

BANCO DE ESPAÑA

QUINTO SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
381	3791
516	5151
508	5071
582	5111
732	7311
818	8371
971	9701
1199	11981
1657	16561
1705	17041
1951	19501
1984	19831
2274	22731
3192	31911
3550	35491
3685	36841
3438	34371
3906	39051
4070	40691
4092	40911
4126	41251
4217	42161
4434	44331
4454	44531
5243	52421
5296	52951
6191	61901
6262	62611
6744	67431
6836	68351
7041	70401
7170	71691

Serie A.

381	3791	4	8001	7218	72171	4	48
516	5151	60	7553	75521	60	03	
518	5171	80	781	78391	80	70	
508	5071	80	7818	78171	80	61	
582	5111	20	7818	78171	20	40	
732	7311	20	8281	82801	20	90	
818	8371	80	8541	85401	80	00	
971	9701	10	9123	91221	10	00	
1199	11981	99	9168	91671	99	10	
1657	16561	70	9276	92751	70	80	
1705	17041	50	9299	92981	50	2	
1951	19501	80	979	97891	80	09	
1984	19831	40	1015	10141	40	00	
2274	22731	20	1027	10261	20	60	
3192	31911	20	1166	11651	20	60	
3550	35491	50	1171	11701	50	60	
3685	36841	40	1135	11341	40	40	
3438	34371	80	1123	11221	80	06	
3906	39051	60	1149	11481	60	80	
4070	40691	99	1156	11551	99	10	
4092	40911	20	1177	11761	20	30	
4126	41251	60	1122	11211	60	03	
4217	42161	70	1215	12141	70	00	
4434	44331	60	1215	12151	60	00	
4454	44531	40	1250	12501	40	16	
5243	52421	30	1249	12481	30	00	
5296	52951	60	1246	12451	60	80	
6191	61901	10	1250	12501	10	90	
6262	62611	20	1230	12301	20	50	
6744	67431	40	1373	13730	40	30	
6836	68351	60	1378	137171	60	90	
7041	70401	10	1433	143231	10	41	
7170	71691	700	14334	143331	700	25	

Serie B.

401	4001	4	10	5571	55701	4	10
490	4891	90	5841	58401	90	70	
588	5971	80	5879	58801	80	03	
1013	10121	30	6114	61131	30	40	
1154	11531	40	6120	61191	40	20	
1218	12171	80	6542	65411	80	20	
1360	13591	600	6867	68661	600	70	
1423	14221	30	7143	71421	30	30	
1570	15691	70	7355	73541	70	50	
1760	17591	60	7445	74441	60	50	
1836	18351	60	7627	76261	60	70	
1969	19681	90	7662	76611	90	20	
2510	25091	100	7841	78401	100	10	
2538	25371	80	7954	79531	80	40	
2541	25401	10	7986	79851	10	60	
3150	31491	90	8221	82201	90	10	
3724	37231	40	8109	81081	40	90	
3955	39541	50	8502	85011	50	20	
4403	44021	30	8987	89861	30	70	
4487	44861	70	9019	90181	70	91	
4893	48921	80	9169	91681	80	91	
4935	49341	50	1012	10011	50	20	
5189	51881	60	1023	10021	60	90	

Serie C.

228	2271	4	80	4861	48601	4	10
236	2351	60	5114	51131	60	40	20
536	5351	60	5154	51531	60	40	20
656	6551	60	5142	51411	60	20	40
731	7311	20	5481	54801	20	10	40
812	8111	20	6301	63011	20	10	40
1331	13301	50	6301	63091	50	10	40
1215	12141	50	6721	67201	50	10	40
1411	14011	16	7438	74321	16	10	40
1654	16531	10	7428	74251	10	10	40
1711	17101	10	7441	74401	10	10	40
1977	19761	70	7857	78561	70	10	40
2704	27031	40	8104	81031	40	10	40
3175	31741	50	8257	82561	50	10	40
3451	34501	10	8400	83991	10	8800	40
3912	39111	20	8307	83061	20	10	40
4074	40731	40	8975	89741	40	10	40
4183	41821	80	9050	90491	80	500	40
4456	44551	60	9735	97341	60	50	40
4701	47011	16	9744	97431	16	10	40
4767	47661	70	9819	98181	70	90	40
4769	47681	90	10112	101111	90	20	40
4777	47761	70	10114	101131	70	10	40
4895	48941	50			50		40

nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa el conocido escritor D. Federico C. de Navarrete, Monte-Ynart.

Quedamos en que lo que pasa sobre Madrid es un temporal de agua.

Bien que amaneció esta mañana despejado, a las diez comenzó a cubrirse la atmósfera y a las doce llovía con bastante fuerza.

Después arreció la lluvia, y durante la tarde han caído fuertes aguaceros.

La temperatura ha descendido bastante, según puede verse por las observaciones que comunicó el Sr. Arribas.

A las ocho de la mañana marcaba el termómetro 8 grados, 12 al mediodía y 10 a las cuatro de la tarde.

La máxima ha sido 14 grados y la mínima de 5 sobre cero.

El barómetro marca 708.—Variable.

Es decir que en el espacio de las cuarenta y ocho horas se ha producido un descenso de 8 grados.

Esto es lo que teníamos previsto y que tan desfavorablemente ha de influir en la salud pública.

En el caserío de las Puas, camino de Maracaes (Granada), se perpetró el domingo un crimen.

Encuadrándose completamente embriagados dos obreros, se trabaron de cuestión, resultando uno muerto de seis puñaladas y un tiro.

Ha entrado a formar parte de la redacción de *La Correspondencia de España*, el conocido periodista, amigo nuestro, D. Fernando Soldevilla.

En joven degollada

A pesar de las gestiones y activo celo desplegado por el juez instructor que entiende en el crimen de suicidio de la calle de Aguderos, de Zaragoza, nada hay en claro ni nada hay adelantado para los fines judiciales. Ninguna luz ha prestado al sumario las declaraciones de más de setenta personas, vecinas de la casa de la ocurrencia, ni los reconocimientos en pozos negros donde se suponía pudiera haber indicios de ropa o efecto que fueran de la víctima y arrancadas en la lucha.

Los profesores médicos de la facultad de Zaragoza, Sres. Montells y Polo, admiten en su informe la posibilidad del suicidio, y se esperan que el emita los forenses ampliado para unirlos a las últimas diligencias que se practiquen caso de estar conformes con el de la defensa.

La procesada es de estatura baja, de rostro moreno y fino y ojos grandes y penetrantes, revelando en su semblante gran entereza aún en los momentos presentes en que pesa sobre ella tan terrible acusación.

En Vedia (Bilbao), ocurrió días pasados una sensible desgracia.

Un niño de tres años de edad, llamado Toribio Ispesca, hijo del vecino de aquella localidad José Andrés, se hallaba jugando junto al estanque, propiedad de D. Manuel Gontazar, cuando cayó descaudadamente al agua, con tan mala fortuna, que pereció ahogado.

Son esperados en Málaga, de paso para esta corte, los cautivos del *Isid* rescatados recientemente.

Hoy habrá llegado a Valencia el arzobispo de aquella metrópoli, Sr. Sancha.

En Redondela se ha presentado el trancazo con bastante intensidad.

Despachos recibidos de Lille dan cuenta de haber sido asaltadas ayer por un grupo de estudiantes católicos, las oficinas del diario republicano *El Regreso del Norte*.

El Rey ha paseado esta tarde por el Pardo y la Casa de Campo.

La Reina y la Infanta Isabel han paseado por el Retiro y la Castellana.

El *Dispensario de Alfonso XIII* ha celebrado hoy las fiestas que anunciábamos anoche.

La función religiosa verificada en la iglesia de San José ha sido solemne.

A la hora de cerrar esta edición, los niños de

ambos sexos que están bajo el patrocinio de tan benéfica sociedad, son obsequiados con una espléndida comida, a la que asisten el obispo de Madrid-Alcalá y otras varias personas importantes, a más de distinguidas señoras y señoritas. Inútil nos parece decir que la fiesta resulta agradableísima.

El barón Rothschild, que actualmente se encuentra en Cartagena, es esperado en Sevilla, donde tiene pedido el alojamiento.

Han sido abuelos, a petición fiscal, los 15 obreros que fueron procesados en las huelgas de 1.º de Mayo de 1891 en Santiago de Galicia.

Varios periódicos de Roma aseguran que todos los monarcas y jefes de Estado de Europa enviarán representantes al Quirinal, con motivo de las bodas de plata que han de celebrarse los reyes de Italia.

Hasta ahora solo de los emperadores de Alemania se sabe que asistirán en persona a las fiestas que se preparan.

Guillermo II y su esposa, la emperatriz Augusta Victoria, permanecerán diez días en Italia, pasando cinco en Roma, dos en Nápoles y uno en Florencia; los dos restantes serán los que empleen en el viaje.

La escuadra permanente que manda el duque de Génova, se hallará en Nápoles a la llegada de los soberanos alemanes, y Guillermo II aprovechará su permanencia en aquella ciudad para visitar los acorazados.

De Castellón dicen que en la noche del sábado varios sujetos, que no han sido detenidos, intentaron quemar la casa de D. Francisco Giné, jefe del partido carlista de aquella provincia.

En Cartagena un empleado municipal, llamado José Praga, dio antaño mañana a su amante, María Jiménez, 14 puñaladas.

El agresor trató de suicidarse en el momento que le detenían.

En la carretera de Mondéjar (Guadalajara), ha sido robado Bonifacio Alvarez por dos hombres, a uno de los cuales logró detener la Guardia civil, poniéndolo con el producto del robo a disposición del juez de instrucción.

Una preciosa joven de 14 años de edad se presentó en uno de los conventos de Málaga hace pocos días, invocando, para que la dejasen entrar, el nombre de una señora tía suya, que actualmente se encuentra fuera.

Una vez en presencia de la abadesa, manifestó llorando amargamente, que su objeto no era otro que el de quedarse en el convento hasta que tuviese edad de profesar, y como le advirtiese que esto era imposible sin el consentimiento de sus padres, los cuales debían solicitarlo en forma, se aflijó tanto, que casi le dió un síncope.

Por último, anunció su propósito de no volver a su casa, pues allí sufriría disgustos gravísimos con su madrastra, acusándola de que amargaba su existencia.

Para evitar que aquella pobre niña cometiera alguna locura, se envió recado a su padre, y parece que éste, contrario al propósito de que su hija se educase en un convento, y comprendiendo que en su casa no habría disgustos, adoptó la resolución de depositarla en casa de unos parientes suyos hasta nueva resolución.

S. A. I. la Archiduquesa Isabel está por completo restablecida de la indisposición que sufrió al llegar a Madrid.

SUCESOS

En la calle de Barriónuevo, 7 y 9, cuarto tercero izquierda, interior, falleció anteaayer repentinamente Fortunata Borrás, la cual había venido andando desde Reus hasta Madrid, con el objeto de ver a su hermana, sirviente de dicha casa, y felicitar a la dueña, cuya fiesta onomástica celebró el domingo último.

La desgraciada Fortunata llegó ayer a Madrid, y pocas horas después la acometió un vómito de sangre, a consecuencia del cual falleció.

Los profesores médicos Sres. Moreno López y Oviedo, curaron anteañoche en la Casa de Socorro

del distrito de la Latina a José María Sánchez, de sesenta y siete años de edad, y vecino de la calle de la Paloma, 21, el cual, en estado de embriaguez, se había caído, fracturándose la pierna derecha. Fue trasladado al Hospital Provincial.

Teatros

Esclava

Puesto que el público es quien consagra los éxitos más que el estilo, la novedad y la buena factura de las obras, debemos confesar que *Los invasores* que se apoderaron anoche del teatro del Pasadizo de San Ginés, permanecerán allí muchas noches.

Pero también hay que convenir en que nada menos justificado que el éxito de anoche.

El libro es malo, pero muy malo. Y conste que con el asunto pensado por los Sres. Larra (hijo) y Guillón, podía haberse hecho algo muy bonito.

Los chistes no abundan, pero en cambio, son de mal gusto. En una palabra, la obra pasó por que al público le pareció bien que pasara.

La música vale algo más. Joaquín Valverde, Quintero, como le llaman los amigos, ha escrito algunos números originales, entre los que merecen citarse un vals que tuvieron que repetir Lucrécia Arana y Sofía Romero, las dos únicas que a nuestro juicio estuvieron bien entre las señoras.

De los hombres, García Valero y Castilla. Pero *voz Populi*, *vos empresari* y *Los invasores*, ya lo decimos al principio, figurarán mucho tiempo en el cartel de Esclava.

Becerrada

En uno de los días del mes de Abril 6 Mayo, se verificará una gran becerrada en la Plaza de toros del Puente de Vallecas en honor al espada Rafael Molina «Lagartijo», con motivo de retirarse del toreo.

Dicho diestro presidirá la corrida y Juan Molina dirigirá la lidia.

La música de San Bernardino amenizará la fiesta.

Las moñas y programas, como billetes y carteles, serán de todo lujo.

Princesa

La compañía que anoche debutó en este teatro está compuesta de artistas discretísimos en su mayor parte, que forman un todo muy homogéneo, bajo la dirección del maestro Santolalla.

Para inaugurar las representaciones se habían elegido *El gorro frigio*, *Carmela* y *Chateau Margaux*, y el estreno de una parodia de Miss Helyett, titulada *Cris-fané ó el tío de la castaña*, letra de un modesto artista de la Zarzuela, el Sr. Zaldivar, y música del maestro D. Federico Gassola.

Sobresalen en la obra el dúo del álbum, que fué muy bien interpretado por los Sres. Duval é Infante, y el concertante de la pelea, donde la señorita Alcalde, que hace el papel de Crisfán, estuvo muy bien.

Los autores fueron muy aplaudidos y la obra dará muchas entradas.

Novedades

Por indisposición de la Sra. Montes no puede verificarse esta noche el estreno de la zarzuela *El lego del Párral*, que se verificará mañana martes, 21 del actual.

Pasatiempos

Un médico le pregunta al portero en qué cuarto vive una señora que le llamó el día antes.

—Vive en el tercero de la derecha, pero la señora no está en casa.

—¿No está en casa?... ¡y me mandaron recado de que viniese en seguida, porque estaba muy mala!

—Es verdad; pero como usted no vino la señora no pudo saber si estaba mala ó no, y en la duda se ha decidido por salir de casa.

Diccionario fin de siglo.

Avdo.—Un hombre que se hace pobre por miedo a la miseria.

Esperanza.—Un deseo que nace en el estómago.

Ilusión.—El anteojo de la esperanza.

Memorias.—La historia de los demás.

Ronquido.—Música de alcoba.

EPIGRAMA

Aunque Gerardo recibe, es tan generoso el modo, que lo hace debido todo la discreción con que vive.

Ninguno puede decir que le ha llegado a enfadar, porque hace gustoso el dar la gracia del no pedir.

(De MIGUEL MORENO.)

—Tengo que salir, Carmencita, y mientras estoy fuera de casa espero que serás muy juiciosa y muy buena.

—Sí, mamá.

—¿Qué quieres que te traiga, un juguete ó bombones?

—Tráeme un juguete lleno de bombones.

Banco Hispano Colonial

Emisión de 1890.—Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 10 de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, se procederá a su pago desde el expresado día, de nueve a once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados en las provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y Compañía Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma, desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 10 de Abril, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1893

Banco Hispano Colonial

Emisión de 1890.—Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.—Noveno sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el noveno sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Setiembre de 1890 y Real orden de 14 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas números 181, 259, 832 y 1.802.

En su consecuencia, quedan amortizados los cuatrocientos billetes.

Números 18.001 al 18.100, 25.801 al 25.900, 83.101 al 83.200 y 180.101 al 180.200.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, mas el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Marzo de 1893.—El secretario general, *Arístides de Artinano*.

El secretario general, ARISTIDES DE ARTINANO.

Los carteles

REAL.—33 de abono.—Turno 3.º

La fuerza del destino.

COMEDIA.—Turno 2.º—6.ª serie.

La Dolores

Un primo del otro mundo.

LARA.—6.ª serie.—Turno 2.º par.

El distrito

Carranza y compañía

Las obscuras golondrinas.

Segundo acto.

ZARZUELA.—Turno par.

Miss Helyett.

PRINCESA.

Carmela.

Cris-fané ó el tío de la castaña.

Los aparecidos.

Cris-fané.

PARISH.

La tempestad.

APOLO.

Las tentaciones de S. Antonio.

La mujer del molinero.

El vil metal.

Las mariposas.

NOVEDADES

El lucero del alba.

El monaguillo.

Niña Fancha.

El lego del párral.

ESLAVA.

Las campanadas.

El idiar.

Triple alianza.

Los invasores.

SEBASTEN.

El mártir del Calvario ó la Pasión y muerte de Nuestro Señor y la Resurrección.

ROMEA.

Los abogados.

La caza del oso.

Paso de ataque.

El monaguillo.

Balle.

SANTO DE HOY

Santos Desgracias y Epafrodito, obispos; y Santas Catalina de Génova y Lea, víduas.

Funciones para hoy

REAL.—8 1/2.—La fuerza del destino.

ESPAÑOL.—8 1/2.—No hay función.

COMEDIA.—8 1/2.—La Dolores.—Un primo del otro mundo.

ZARZUELA.—8 1/2.—Miss Helyett.

PARISH.—8 1/2.—La tempestad.

LARA.—8 1/2.—El distrito.—Carranza y compañía.—Las obscuras golondrinas.—Segundo acto.

APOLO.—8 1/2.—Las tentaciones de San Antonio.—La mujer del molinero.—El vil metal.—Las mariposas.

ESLAVA.—8 1/2.—Las campanadas.—El húsar.—Triple alianza.—Los invasores.

MARTIN.—8 1/2.—El mártir del Calvario, ó la pasión y muerte de Nuestro Señor.—La resurrección.

MADRID: Imp. de F. G. P. Ballesta, 9, bajo.

HORTALEZA, 3

RIESCO

HORTALEZA, 3

GRAN EXPOSICION DE LUJOSOS MUEBLES

Este establecimiento es el mejor y más acreditado de Madrid para los muebles de lujo.

La exposición instalada recientemente, ha llamado la atención de quantas personas han concurrido á verla.

Los precios de los muebles no guardan relación con la elegancia sólida y gusto que tanto crédito han proporcionado á esta casa

PARA CONVENCERSE VER LA EXPOSICION

De la Casa **DESNOIX**
17, Rue Vieille-du-Temple, PARIS
Moy eficaz para el tratamiento externo de
Rumatismos,
Irritaciones del Pecho
Bronquitis, Costipados
Maales de Garganta, etc.
POR MAYOR: Madrid, 93, PREGIADOS